Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
María Camila Valencia Embus	CC	1061773620

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *Popayán* *GT- Cauca*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación de acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión en el marco del Programa de Reincorporación Integral, se realizó el acompañamiento a un total de 55 personas, de las cuales 49 son firmantes del Acuerdo de Paz y 6 mujeres pertenecientes al proceso AUTOSAR. De la población atendida, 12 son mujeres y 37 son hombres. Cabe señalar que los firmantes del Acuerdo de Paz se encuentran amparados bajo el Decreto Ley 899 de 2017, mientras que las mujeres del proceso AUTOSAR se rigen por el Decreto 067 de 2021. De la población total asignada, únicamente dos personas se encuentran en estado inactivo o ausente. El acompañamiento a esta población se ha realizado de manera permanente e integral, incorporando los enfoques de género, étnico y diferencial, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral. Los lugares de atención establecidos para la población fueron los municipios de Caldono, Morales y Popayán. Durante el mes en curso, se garantizó la atención en dichos territorios, logrando la cobertura total de la población activa. Como resultado de este proceso de acompañamiento, se lograron los siguientes avances: Total población firmante con planes en ejecución 47. •Construcción y firma de 22 Planes Individuales Anuales de Reincorporación (PIAR), de los cuales 20 fueron firmados hasta el 23 de mayo y 2 el 30 de mayo. •Corrección de 7 Planes de Reincorporación Anual. •Corrección de 4 Planes de Reincorporación General. •Avance en el seguimiento a las mujeres del proceso AUTOSAR en relación con la adopción y la posible indemnización por parte de Colpensiones. Todas estas acciones se han desarrollado garantizando el respeto y la aplicación permanente de los enfoques de género, étnico y diferencial, lo que ha permitido una atención equitativa y acorde a las particularidades de cada persona.De esta manera, se logra la atención integral, diferenciada y oportuna de la población asignada. Fuente de verificación: Reporte herramienta PSI, Mayo, PDT Ejecución reincorporacion, programación periodos mayo. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 1"
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se diligenció el formato correspondiente a solicitud de traslado, a socilitud de firmante de paz. Se diligenció correspondientemente el formato de presentación de casos excepcionales al comité. Fuente de verificación: Correo electronico envió de Formato traslado y formato presentación de casos al comité."\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el desarrollo de las atenciones individuales a los firmantes de paz, se ha tenido en cuenta de manera permanente la forma asociativa a la que pertenecen, articulando dichas atenciones con las proyecciones contempladas en sus respectivos planes colectivos. **Fuente de verificación:** Para el periodo contractual no se ha iniciado la formulación de planes colectivos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del cumplimiento de la obligación de apoyar las acciones de articulación y gestión territorial que faciliten el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores, y de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y los lineamientos de la supervisión, se informó y promovió oportunamente la participación en las ferias educativas virtuales programadas para el 12 de Mayo en articulación con Colegio Mayor de Antioquia y Unicomfacauca, una mixta y otra para mujeres, también se difundió información en las atenciones individuales y colectivas de la mencionada oferta en propósito de aportar en la reincorporación social. Se socializó la convocatoria Fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la reconciliación y la construcción de paz a la población liderado por la entidad y PNUD, se realizó para dicha convocatoria, apoyo en formulación y postulación de iniciativa Naturaleza Sin Barreras liderada por población firmantes en condición de discapacidad ubicados en Santa Rosa, Caldono. Se socializó la oferta del FONDO ICETEX-ARN, para ello se elaboró resumen de convocatoria y requisitos para facilitar la difusión, se realizaron preguntas via correo electronico a persona encargada a nivel nacional de FONDO ICETEX-ARN, en aras de proporcionar mayor claridad a la población. Fuente de verificación**:** Piezas comunicativas feria educativa virtual, pantallazo de envió a grupo de WhatsApp convocatoria, pantallazo Correo electronico, infografía convocatoria fortalecimiento de procesos comunitarios orientadaos a la reconciliación y la construcción de paz. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 3"
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Reincorporación Social Eje Temático 1.2: Educación 1.2.4.1.4: Programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas. En este marco, se elaboró un resumen pedagógico de la convocatoria vigente del Fondo ICETEX-ARN y se realizó consulta técnica por correo electrónico a la persona encargada a nivel nacional. Se acompañó, con apoyo del promotor III, la inscripción de una hija de firmante de paz y se adelanta la revisión de requisitos para otra posible postulación. Reincorporación Comunitaria Se brindó apoyo en la formulación y postulación de la iniciativa “Naturaleza Sin Barreras”, liderada por firmantes de paz en situación de discapacidad en Santa Rosa, Caldono, a la convocatoria “Fortalecimiento de procesos comunitarios orientados a la reconciliación y la construcción de paz”. Asimismo, en la elaboración de los Planes de Ciclo Anual, se articularon componentes de las líneas social y comunitaria, proyectando la inclusión de las líneas económica y política, lo que fortalece el enfoque integral del proceso de reincorporación. Fuentes de Verificación**:** Documento requisitos Fondo ARN ICETEX, pantallazo correo electronico información sobre ARN, pantallazo postulación proyecto."\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para este periodo, corresponden dos aplicaciones de instrumentos de seguimientos de proyectos productivos individuales, correspondientes a Caldono y Morales. Al respecto se realiza el seguimiento correspondiente a el proyecto Cafe del campo, PRE-PP-38247 de Morales Cauca, el proyecto de Caldono no se realiza porque firmante de paz solicita traslado a Santander de Quilichao. **Fuente de verificación:** Programación de seguimientos asignada por el profesional de sostenibilidad, Consolidado correspondiente a seguimiento realizados. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 5"

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
369 - 2025	Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se registraron veintidos (22) Planes de Reincorporación Individual Anual y tres (4) Planes de Reincorporación General en el sistema correspondiente, asegurando que la información consignada fuera oportuna, confiable y veraz. Así mismo, se realizaron de manera adecuada los registros de asistencia en el sistema ARPA y SIRR conforme a las actividades de atención y acompañamiento realizadas con la población firmante de paz y población AUTOSAR, con un total de 53 personas atendidas, 2 reportadas con inasistencias. Fuente de Verificación : Reporte PSI-Base planes en ejecución."\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 6"
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1, de la población firmante asignada 35 realizaron la firma de los Planes de Reincorporación Individual, 10 se encuentran en priorización de acciones y 2 en selección de acciones. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permitió hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral. R-F-104 Formato de Presentación de casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico Formato de preentación de casos de gestión Interna. **Fuente de verficación:** Reporte PSI Mayo. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 7"
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Cumplimiento de la obligación: Verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados. Se realizó la revisión correspondiente del archivo base de desembolsos del mes de Mayo, verificando el efectivo cumplimiento de los requisitos y la aprobación de los desembolsos. En la verificación de este mes se evindenció que no habían novedades. Se revisaron los requisitos de la liquidación de ingreso básico, conforme al Auto SAR AL 067 de 2021, sin novedad. **Fuente de verificación:** Correo de respuesta a Profesional Social, al respecto de consulta de base de desembolsos. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ABRIL\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 8"
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Reunión para revisión de Acciones PRI con enfoque étnico con firmantes de Caldono, facilitadores del territorio, profesional social y profesional étnico. 16 de Mayo de 2025. Reunión con profesional biosocial, facilitador y líder firmante de paz para la formulación de un proyecto comunitario en el marco de la convocatoria de fortalecimiento comunitario. 12 de Mayo de 2025. Reunión de equipo GT Cauca correspondiente al mes de mayo. 2 de Mayo de 2025. Fuentes de verificación: Listados de asistencia correspondientes. "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 9"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
369 - 2025	Mensual	*01/05/2025* A *31/05/2025*

10.	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación se realizó el tramite de los siguientes documentos: - Número de entrega de planillas: 15 - Número de legalizaciones de desplazamientos: 3 La información anteriormente descrita fue relacionada por medio de FUID y formato de legalización 30 de Mayo, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MAYO\MARIA_CAMILA_VALENCIA_EMBUS\OBLIGACIÓN 9"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
María Camila Valencia Embus Firmado digitalmente por María Camila Valencia Embus	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Maria Camila Valencia Embus	**Nombre:** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: COORDINADOR GT ARN CAUCA
Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx